

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 207/06

N° 360 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARÍA. PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 320/06.

Entró en la Sesión 14/09/06

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

360

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



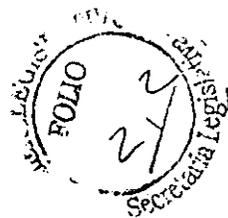
RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N°
320/06.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2006.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 11 SET. 2006

VISTO la nota presentada por la Legisladora Nélica LANZARES, Integrante del Bloque P.J.Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, los días 20 al 22 de Septiembre del corriente año, para asistir a la "III Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico".

Que por ello solicita se realice el trámite administrativo correspondiente a los efectos de realizar la extensión de orden de pasaje por los tramos USH-BUE-LA PAMPA-BUE-USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes tramos USH-BUE-LA PAMPA-BUE-USH a nombre de la Legisladora Nélica LANZARES, Integrante del Bloque P.J., quien se trasladará a dicha ciudad, los días 20 al 22 de Septiembre del corriente año para asistir a la III Sesión del Parlamento Patagónico, de acuerdo a la presentada por la citada Legisladora, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora Nélica LANZARES.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95º párrafo 5º de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 320 / 06

ES COPIA FIEL

MARGARITA MAMANI

A/C Dirección de Apoyo y Asistencia Administrativa Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego

MESA DE ENTRADAS

Constancia de Recepción

la presente no certifica la prestación o validación del servicio

Fecha: 12-09-06

Hora: 12:45

RODRIGO GUZMAN
Asistente D.A.C. Presidencia
Poder Legislativo

GASTILLO CARLOS ALFREDO
Auxiliar Dato Mesa de Entrada